



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 20-01-2021; CLAVE: L-19039

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODRIGUEZ GALLEGOS KARINA; CALLE/NUMERO OFICIAL: DE LA CALZADA, 28

COLONIA: SANTA MARIA TEQUEPEXPAN; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: LAS FLORES ZARAGOZA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN; REGISTRO: Fecha de Actualización 10-01-2017; DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 4; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 36592923/3338083963/12841711; BITACORA: 1430

Handwritten signature 'MCG52309' and official stamp: 'SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO MUNICIPAL 23 ENE. 2019'

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Includes items like 'LICENCIA DE CONSTRUCCION', 'LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO', 'HABITABILIDAD', 'FORMAS IMPRESAS Y OTROS', and 'DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR'.

\$3806.48

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 107.48M2 CONSISTE EN PLANTA BAJA 53.74M2 PLANTA ALTA 53.74M2, CISTERNA 10.00M3, CORRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 107.48M2, CISTERNA 10.00M3)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA AVANCE 20% VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VAZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALÍA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 (DEL MISMO)

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 17-12-2018 FECHA DE DICTAMEN: 21-01-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.